

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"ADMINISTRADORA GANAR S.A."****18 AGO. 1989**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ADMINISTRADORA GANAR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de mayo de 1989 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nº 89-1-1-1-1273 de 7 de julio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el # 1559, Tomo 120, Quito, a 31 de julio de 1989.
- 2.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública la señora María Arieta de Gangotena, en su calidad de Gerente General de la compañía "ADMINISTRADORA GANAR S.A." La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1500.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/375.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$/1'125.000,00 en el plazo de doce meses.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.** La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Economista Arturo Gangotena, Ingeniero Federico Arieta, Pedro José Arieta, Catón Arieta y doctor Andrés Gangotena.
- 6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuatro de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es de Dos millones de sucres (\$/2'000.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias e indivisibles y nominativas de un valor de Un mil sucres cada una..."

Quito, a 07 de Agosto de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mem/917